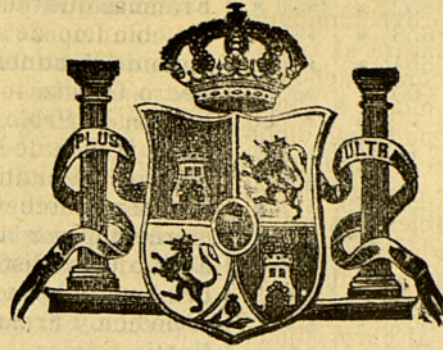


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65 »  
 Por tres id.... 6 »  
 Número suelto.. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 282.)

## GOBIERNO CIVIL.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Septiembre último.

NOMBRES.	VECINDAD.	Caza.	Armas.	Pesca.	Galgos.
Marcos Ibeas.....	Orbaneja Riopico.....	561	»	»	»
Lucas Batanero.....	Coruña del Conde.....	562	»	»	»
Valentin Castirilo.....	Burgos.....	563	»	»	»
Toribio Santamaría.....	Gredilla la Polera.....	564	»	»	»
Patricio Herrero.....	San Millan de Juarros.....	565	»	»	»
Zacarias Saiz.....	Idem.....	566	»	»	»
Teodosio Santos.....	Pampliega.....	567	»	»	»
Constantino Ramirez.....	Cerezo de Riotiron.....	568	»	»	»
Cipriano González.....	Villafuertes.....	569	»	»	»
Miguel del Barrio.....	Fuentenebro.....	»	262	»	»
Juan Latorre.....	Santa Olalla del Valle.....	570	»	»	»
Pablo Garcia.....	Salazar de Amaya.....	571	»	»	»
Luis Garcia.....	Barrio de San Felices.....	572	»	»	»
Simón Fernández.....	Cojobar.....	573	»	»	»
Federico Ubalde.....	Burgos.....	574	»	»	»
Germán Pérez.....	Idem.....	575	»	»	»
Ellix Bevan.....	Pineda de la Sierra.....	576	»	»	»
Pablo Cortezón.....	Cabia.....	577	»	»	»
Zacarias Ruiz.....	Quintanilla Somuñó.....	578	»	»	»
Manuel Martinez.....	Nofuentes.....	»	»	130	»
Ricardo Quintana.....	Villahoz.....	579	»	»	»
Deoclecio Alvarez.....	Idem.....	580	»	»	»
Benito Ibeas.....	Atapuerca.....	»	263	»	»
Celestino Pérez.....	Burgos.....	581	»	»	»
Agapito Rosales.....	Bocos.....	582	»	»	»
Cesar Villasante.....	Agüera.....	583	»	»	»
Lesmes Ubierna.....	Sotopalacios.....	»	»	131	»
Victor Pérez.....	Masa.....	584	»	»	»
Dionisio Ruiz.....	Barcina del Barco.....	»	264	»	»
Francisco Espinosa.....	Los Ausines.....	»	265	»	»
Ramón Maria de Laviano.....	Burgos.....	585	»	»	»
Mariano Revilla.....	Idem.....	586	»	»	»
Francisco Robles.....	Idem.....	587	»	»	»
Leonardo Ortega.....	Idem.....	588	»	»	»
Guillermo Fernández.....	Quintanaopio.....	589	»	»	»
Manuel Fernández.....	Aguas Cándidas.....	590	»	»	»
Juan Francisco Garcia.....	Idem.....	591	»	»	»
José Estébanez.....	Soncillo.....	592	»	»	»
Miguel Aguilera.....	Valdeande.....	593	»	»	»
Félix Pascual.....	Santa Maria del Campo.....	»	266	»	»
Secundino Pérez.....	Valluércanes.....	594	»	»	»
Máximo Manzanedo.....	Burgos.....	595	»	»	»
Plácido Alvarez.....	Retuerta.....	596	»	»	»
Anastasio Peña.....	Sedano.....	597	»	»	»
Manuel del Campo.....	Briviesca.....	»	267	»	»

Salustiano Diez.....	Mecerreyes.....	598	»	»	»
Salvador Diez.....	Treviño.....	599	»	»	»
José Peña.....	Hornillos del Camino.....	600	»	»	»
Maximiano Peña.....	Idem.....	601	»	»	»
Florencio González.....	Burgos.....	602	»	»	»
Leopoldo Cadiñanos.....	Quintanavides.....	603	»	»	»
Tomás Garcia.....	Villalmanzo.....	604	»	»	»
Pedro Montejo.....	Guinicio.....	»	268	»	»
Pedro Urruchi.....	Idem.....	»	269	»	»
Domingo Cortón.....	Idem.....	»	270	»	»
Francisco Aostri.....	Miranda.....	605	»	»	»
Esteban Guinea.....	Berberana.....	606	»	»	»
Francisco Montoya.....	Ascarza.....	607	»	»	»
Blas Pérez Burgos.....	Burgos.....	608	»	»	»
Francisco Muguero.....	Madrid.....	609	»	»	»
Luis Sanz.....	Mecerreyes.....	610	»	»	»
Eulogio Saiz.....	Torres.....	611	»	»	»
Cándido Arroyo.....	Sotillo de la Ribera.....	612	»	»	»
Rogelio Hidalgo.....	Soncillo.....	613	»	»	»
Pedro Minaya.....	Miranda.....	614	»	»	»
Ramón Gil.....	Idem.....	615	»	»	»
Adrián Alonso.....	Cogollos.....	616	»	»	»
Francisco Alonso.....	Villegas.....	617	»	»	»
Juan Bilbao.....	Palenzuela.....	618	»	»	»
Sabas Pérez.....	Melgar.....	619	»	»	»
Melquiades Alarcia.....	Fresneda de la Sierra.....	»	271	»	»
Florencio Tamayo.....	Burgos.....	620	»	»	»
Constante Varona.....	Tardajos.....	621	»	»	»
Teodoro Diez.....	Serna.....	622	»	»	»
Fernando Llanos.....	Revilla Vallejera.....	623	»	»	»
Justo Quevedo.....	Nava de Roa.....	»	»	»	6
Sotero Liras.....	Idem.....	»	»	»	7
Casimiro Mazuela.....	Villazopeque.....	624	»	»	»
Casimiro Rodriguez.....	Hornillos del Camino.....	625	»	»	»
Pedro Rodriguez.....	Idem.....	626	»	»	»
Francisco Gallo.....	Sedano.....	627	»	»	»
Emilio Quintana.....	Burgos.....	628	»	»	»
Ildfonso Montoya.....	Berberana.....	629	»	»	»
Fabián Germán Carrasco.....	Burgos.....	630	»	»	»
Ramón de la Cuesta.....	Idem.....	631	»	»	»
Jenaro López.....	Quintanilla San Garcia.....	632	»	»	»
Esteban Carcedo.....	Burgos.....	633	»	»	»
Nicolás Ursa.....	Aranda.....	634	»	»	»
Félix Lázaro.....	Arauzo de Salce.....	»	272	»	»
Dámaso Roa.....	Fuentelisendo.....	»	273	»	»
Francisco Fernández.....	Burgos.....	635	»	»	»
Emeterio Alonso.....	Idem.....	»	»	»	8
Francisco Arangüena.....	Idem.....	»	»	»	9
Julio Valcárcel.....	Idem.....	»	»	»	10
Victoriano Martinez.....	Miranda.....	636	»	»	»
Rogelio Serna.....	Jaramillo Quemado.....	637	»	»	»
Simón Hoyuelos.....	Riocavado.....	638	»	»	»
Feliciano Hoyuelos.....	Idem.....	639	»	»	»
Ignacio Niño de la Cal.....	Guzman.....	»	274	»	»
Domingo Ceballos.....	Busto de Bureba.....	»	275	»	»
Aniceto Moral.....	Belorado.....	640	»	»	»
Lucas Riaño.....	Viloria.....	641	»	»	»
Félix López.....	Villarcayo.....	642	»	»	»
Vicente Gómez.....	Torme.....	643	»	»	»
Agustin Sainz.....	Quintanilla Pienza.....	644	»	»	»
Urbano Infante.....	Belorado.....	645	»	»	»
Saturnino Pereda.....	Briviesca.....	646	»	»	»
Amalio Respaldiza.....	Idem.....	647	»	»	»
Eusebio Gómez.....	Villarcayo.....	»	»	»	132
Santiago Uberoaga.....	Pineda de la Sierra.....	648	»	»	»

Venancio Ortega.....	Santibanez Zarzaguda.....	» 276	»	Gabriel Ramos.....	Cerezo de Riotirón.....	711	»
José Huertos.....	Revilla Vallejera.....	649	»	Florentino Ortega.....	Tordomar.....	712	»
Nicolás Velasco.....	Villadiego.....	650	»	Vicente Fernández.....	Santa Maria del Campo...	713	»
Pedro González.....	Padilla de Abajo.....	651	»	Anselmo Gutiérrez.....	San Pedro del Romeral....	»	301
Victoriano Vicente Pérez...	Belorado.....	652	»	Francisco García.....	Santibañez Zarzaguda....	»	302
Agapito Acitores.....	Villazopeque.....	653	»	Eusebio López.....	Nofuentes.....	»	303
Victor Pérez.....	Tobar.....	654	»	Antonio Martínez.....	La Molina.....	»	304
José Gomez.....	Oña.....	655	»	Pedro Uzquiza.....	Belorado.....	»	305
Marcos Pérez.....	Sotresgudo.....	»	»	Ramón de Pablos.....	Ventosillas.....	»	306
Guillermo del Olmo.....	Idem.....	» 277	»	Isaac Muñoz.....	Villaverde-Mogina.....	714	»
Cesáreo Zapatero.....	Berlangas.....	» 278	»	Venancio Martínez.....	Quintanilla del Coco.....	715	»
Pedro del Moral.....	Lences.....	» 279	»	José Maria Echevarria.....	Burgos.....	716	»
Julián Barcenilla.....	Torresandino.....	» 280	»	Mariano Mazuela.....	Villalmanzo.....	717	»
Santos Martínez.....	Santa Cruz del Valle.....	» 281	»	Emilio González.....	Burgos.....	718	»
José Maria de la Cuesta.....	Burgos.....	656	»	Prudencio Benito.....	Idem.....	719	»
Santiago López.....	Berceo.....	657	»	Benedicto Fernández.....	Zarzosa.....	720	»
Juan Ruiz.....	Pradoluengo.....	658	»	Martin Gómez.....	Briviesca.....	721	»
Alejandro Higuero.....	Aranda.....	659	»	Carlos Cameno.....	Vileña.....	722	»
Casimiro Camarero.....	Navas del Pinar.....	660	»	Miguel Camarero.....	Burgos.....	723	»
Manuel Ruiz.....	La Piedra.....	661	»	Manuel Marroquin.....	Briviesca.....	724	»
Eustaquio Calvo.....	Palazuelos de la Sierra...	662	»	Florencio Martínez.....	Tabliega.....	725	»
Braulio Villate.....	Cabañes.....	663	»	Santiago Alvarez.....	Santibañez.....	»	307
Marcos Oteo.....	Idem.....	664	»	Silvano Núñez.....	Covarrubias.....	»	140
Alfredo Ruiz.....	Ahedo.....	665	»	Francisco del Pozo.....	Barbadillo del Mercado...	726	»
Manuel Ruiz.....	Soncillo.....	666	»	Julián Adrean.....	Villalmanzo.....	727	»
Fermin Bañuelos.....	Tubilla del Agua.....	667	»	Valentin Casado.....	Cilleruelo de Arriba.....	»	308
Faustino Alvaro.....	Espinosa de Cervera.....	668	»	Mariano Mateo.....	Pampliega.....	728	»
Justo Barrio.....	Quintanilla Riopico.....	669	»	Félix Puente.....	Santa Maria del Campo...	729	»
Rosío González.....	Santa Maria del Campo...	670	»	Anastasio Diez.....	Pradoluengo.....	730	»
Joaquin Ibañez.....	Madrid.....	671	»	Lorenzo Obregón.....	Villalmanzo.....	731	»
Serapio Velasco.....	Villalmonquejar.....	»	133	Francisco Carpintero.....	Frاندovinez.....	»	141
Eutiquio Renuncio.....	Burgos.....	» 282	»	Eliseo Ibeas.....	Olmos de Atapuerca.....	»	309
Cristino García.....	Pedrosa del Principe.....	» 283	»	Alejandro Lucio.....	Castrillo del Val.....	752	»
Hermenegildo Lázaro.....	Arauzo de Salce.....	» 284	»	Moisés Fernández.....	Soncillo.....	»	310
Marcos Blanco.....	Arlanzón.....	672	»	Lucas Villangómez.....	Burgos.....	»	311
Bernabé Cuadrado.....	Sedano.....	673	»	Fernando Suarez.....	Madrid.....	733	»
Leandro Vadillo.....	Fresno.....	674	»	Sandalio Gómez.....	Quintanilla Sotoscueva...	734	»
Severiano Guerra.....	Pedrosa del Principe.....	675	»	Juan Ruiz.....	Villahizán.....	735	»
José Rico.....	Villoveta.....	676	»	Ambrosio de la Peña.....	Villasante.....	736	»
Bimaranó Rámila.....	Melgar.....	677	»	Alfredo Suarez.....	Madrid.....	737	»
Pedro García.....	Ibeas de Juarros.....	678	»	Santos García.....	Burgos.....	738	»
Felipe Rodrigo.....	Madrigal.....	» 285	»	Demetrio Santos.....	Pampliega.....	739	»
Sabiniano San Millán.....	Villadiego.....	» 286	»	Joaquin Manrique.....	Idem.....	740	»
Miguel de Simón.....	Burgos.....	679	»	Manuel Gil Delgado.....	Burgos.....	741	»
Santiago Fernández.....	Ibeas de Juarros.....	680	»	Estanislao Morales.....	Villarcayo.....	742	»
Antonio Corral.....	Tosantos.....	681	»	Nicanor Manchado.....	Rabanera.....	743	»
Blas López.....	Torme.....	» 287	»	Manuel Rebolledo.....	Contreras.....	744	»
Francisco Varona.....	Santa Maria Ribarredonda.	» 288	»	Geminiano Alonso.....	Villahoz.....	745	»
Enrique Varona.....	Soncillo.....	» 289	»	Anastasio Miguel.....	Villademiro.....	746	»
Félix Martínez.....	Idem.....	» 290	»	Mariano Cabiada.....	Susinos.....	»	312
Domingo Alvaro.....	Arauzo de Miel.....	» 291	»	Esteban Hernando.....	Belorado.....	»	313
Benito Uzquiza.....	Belorado.....	» 292	»	Pedro Dulac.....	Idem.....	747	»
Pedro Valladolid.....	Montorio.....	» 293	»	Ramón Ramos.....	Villademiro.....	748	»
Alfonso Villaescusa.....	Villamayor de Treviño...	» 294	»	Alejandro Santiago.....	Burgos.....	749	»
Julián Nuez.....	Fuentecen.....	682	»	Victoriano Prieto.....	Revilla Vallejera.....	750	»
Daniel Bartolomé.....	Burgos.....	683	»	Trifón Escolar.....	Torresandino.....	751	»
Gregorio Berzosa.....	Padilla de Abajo.....	684	»				
Mariano Martin.....	Quintanilla del Coco.....	685	»				
Manuel Tijero.....	Roa.....	686	»				
Manuel Román Alonso.....	Mecerreyes.....	687	»				
Antonio Blanco.....	Burgos.....	688	»				
Agustin Santillán.....	Villalmanzo.....	689	»				
Urbano Hidalgo.....	Villadiego.....	690	»				
Eugenio Rebollo.....	Revilla Vallejera.....	691	»				
Daniel Sainz.....	Valdenoceda.....	692	»				
José Varela.....	Puerto Real.....	693	»				
Santiago Ortiz.....	Ofrio.....	694	»				
Román Saiz.....	Los Ausines.....	695	»				
Eduardo Ruiz.....	Puentearenas.....	»	135				
Pedro González.....	Lerma.....	»	136				
Félix Alonso.....	Burgos.....	» 295	»				
Higinio Valdazo.....	Bohada.....	» 296	»				
Adolfo Casado.....	Torresandino.....	» 297	»				
Eleuterio Hortigüela.....	Covarrubias.....	»	137				
Arsenio Nuñez.....	Idem.....	»	138				
Benedicto Duque.....	Antigüedad.....	696	»				
Julián Solas.....	Reinoso.....	697	»				
Felipe Fernández.....	Saturde.....	698	»				
Saturio García.....	Medina de Pomar.....	699	»				
José Fernández.....	Salinas.....	700	»				
Ignacio Saez.....	Fuentebureba.....	701	»				
Timoteo García.....	Aldeas de Medina.....	702	»				
Mariano Alonso.....	Torresandino.....	703	»				
Ignacio Barriuso.....	Villasidro.....	704	»				
Eduardo Garilleti.....	Santa Cruz de Juarros...	705	»				
Edmundo Exnith.....	Burgos.....	706	»				
Emiliano Mingo.....	Pradoluengo.....	» 298	»				
Melquiades Zúñiga.....	Miranda.....	707	»				
Angel Viuda.....	Nuez.....	708	»				
Otón Arana.....	San Pantaleón.....	709	»				
Tomás de la Fuente.....	Burgos.....	710	»				
Rafael Ortiz.....	Pino de Bureba.....	» 299	»				
Damián Paredes.....	Las Vegas.....	»	139				
Alfonso Azconarieta.....	Salas de los Infantes.....	» 300	»				

*Licencias que se han expedido gratis.*

Esteban Quintanilla, guarda municipal del Ayuntamiento de Abajas.  
Venancio de Diego Avendaño, Depositario de fondos municipales.  
Evaristo Higuero, capataz de peones camineros.  
Burgos 5 de Octubre de 1904.

EL GOBERNADOR,  
Juan Menéndez Pidal.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención del joven Agapito Garbistas Rivero, de 21 años de edad, estatura un metro 565 milímetros, color trigueño, pelo y ojos castaños, barba naciente, grueso y de buen aire; viste pantalón y chaleco de pana negra, blusa rayada, boina azul y alpargatas. Dicho joven ha abandonado el domicilio materno que tiene en el pueblo de San Martín de Losa, y, caso de ser hallado, será puesto á disposición del Alcalde de dicho pueblo para que le entregue á su madre, que le reclama.

Burgos 10 de Octubre de 1904.

EL GOBERNADOR,  
Juan Menéndez Pidal.

**Correos.**

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar

la conducción diaria de la correspondencia á caballo, ó en carruaje ó en automóvil entre las oficinas de Correos de esta ciudad y la de Santo Domingo de la Calzada, bajo el tipo de 4.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en este Gobierno civil, y con arreglo á lo que prescribe el párrafo 2.º del art. 175 del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en este referido Gobierno hasta el día 9 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas y que dicha subasta tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégrafos el día 15 de dicho mes de Noviembre.

Burgos 10 de Octubre de 1904.

EL GOBERNADOR,  
Juan Menéndez Pidal.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones con-

tenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)

**DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.**

*Tercer trimestre de 1904.*

Cuenta que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

**PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.**

	Pesetas.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	21426'08
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	531472'46
<b>CARGO.....</b>	<b>552898'54</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	200200'37
Existencia para el trimestre que sigue.....	352698'17

**SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.**

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.		
1 Rentas.....	2625'73	4932'35	7558'08
2 Portazgos y barcajes.....	>	>	>
3 Donativos, legados y mandas.....	>	>	>
4 Repartimiento.....	348685'35	174592'36	523277'71
5 Instrucción pública.....	222'75	2184'80	2407'55
6 Beneficencia.....	1156'24	163'25	1319'49
7 Ingresos extraordinarios.....	1027'74	158'50	1186'24
8 Arbitrios especiales.....	>	>	>
9 Empréstitos.....	>	>	>
10 Enajenaciones.....	>	>	>
11 Resultas.....	>	349189'20	349189'20
12 Ampliación.....	>	>	>
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	3275'16	>	3275'16
14 Reintegros.....	118'37	252	370'37
<b>CARGO.....</b>	<b>357111'34</b>	<b>531472'46</b>	<b>888583'80</b>
<b>PAGOS.</b>			
1 Administración provincial.....	43299'69	18391'93	61691'62
2 Servicios generales.....	18589'53	10174	28763'53
3 Obras obligatorias.....	34382'38	32135'92	66518'30
4 Cargas.....	1121'20	990'37	2111'57
5 Instrucción pública.....	40057'24	18428'02	58485'26
6 Beneficencia.....	130062'45	81583'98	211646'43
7 Corrección pública.....	10094'89	5735'05	15829'94
8 Imprevistos.....	2933'51	1008'64	3942'15
9 Nuevos Establecimientos.....	>	>	>
10 Carreteras.....	38944'13	25834'03	64778'16
11 Obras diversas.....	12975'62	1306'12	14281'74
12 Otros gastos.....	3224'62	3612'31	6836'93
13 Resultas.....	>	1000	1000
14 Ampliación.....	>	>	>
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>
16 Devoluciones.....	>	>	>
<b>DATA.....</b>	<b>335685'26</b>	<b>200200'37</b>	<b>535885'63</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos á 30 de Septiembre de 1904.—El Depositario, Pedro Polo.

**CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES.**

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Burgos á 30 de Septiembre de 1904.—El Contador, Leon Villén. — V.º B.º.—El Ordenador de pagos, Manuel Gutiérrez Ballesteros.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Salas de los Infantes.**

D. Cándido Pelaez Vera, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Al público hace saber: que el día 28 del mes actual, á las once de la mañana, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal del Valle de Valdelagua la venta en pública y segunda subasta de las fincas que á continuación se expresan, sitas en jurisdicción del pueblo de Huerta de Arriba, las cuales fueron embargadas al vecino de dicho Huerta de

Arriba Feliciano Camarero Ibáñez para el pago de las costas originadas con motivo de la reclamación de honorarios y derechos devengados por la defensa de dicho sujeto en la causa que en este Juzgado se le siguió sobre hurto de grano.

*Bienes que se citan.*

Una tierra en la Choza, de tres celemines, tasada en 15 pesetas.

Otra en Puente el Aramol, de cuatro, en 24.

Otra en la Quilica, de dos, en 20.

Otra en Vaquerizos, de uno, en 8.

Otra en Fuentes del Juez, de dos, en 8.

Otra en las Aguzaderas, de id., en 21.

Otra en Rozas, de uno, en 5.  
Otra en la Tejera, de ocho, en 120.  
Otra en Santa Juliana, de dos, en 24.  
Otra en los Rosquillos, de tres, en 30.  
Otra en la Loma, de id., en 15.  
Cuyos bienes se sacan á la venta por el tipo de su tasación, deducido un 25 por 100 y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación y presentar la cédula personal.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, deducido el 25 por 100.

3.ª Será preferido el licitador á mayor número de fincas.

4.ª No existen títulos de propiedad y se verifica la venta sin suplirlos previamente, que serán de cuenta del comprador si los exigiese.

Dado en Salas de los Infantes á 5 de Octubre de 1904.—Cándido Pelaez Vera. —Por su mandado, Julián Ruiz.

**San Sebastián.**

D. Luis Gómez de Arteche, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Espinosa Vitores, de 49 años de edad, casado, hijo de Antonio y de Eugenia, labrador, natural de Fresneda, en la provincia de Burgos, y vecino que ha sido de esta Capital, hoy en ignorado paradero, y cuyas señas particulares son: estatura regular, color sano, pelo entrecano, ojos garzos, usa bigote y barba larga, y viste americana de paño color café, pantalón azul marino, botas negras y boina, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á fin de ser emplazado en causa que contra él se sigue sobre escándalo público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de los demás perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de dicho procesado, caso de ser habido.

Dada en San Sebastián á 30 de Septiembre de 1904.—Luis Gómez de Arteche.—Por su mandado, Pedro Balmaseda.

**Sto. Domingo de la Calzada.**

D. José Sanchez del Rio y Pajares, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Enrique Gutiérrez Martínez, de 29 años, estatura sobre un metro y 600 centímetros, de buen color, bien parecido, natural y vecino que fué de Belorado, de cuyo punto se ausentó con su mujer Maria Concepción Pérez y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á fin de citar para el juicio oral con referencia á la causa que se le sigue sobre lesiones, apercibido de que si no compareciese se le declarará rebelde y

le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo, ruego á los Sres. Alcaldes y demás individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho Enrique, y, caso de ser habido, sea remitido con las seguridades necesarias á la carcel de este partido á mi disposición.

Santo Domingo de la Calzada 5 de Octubre de 1904.—José Sanchez del Rio Pajares.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama.

**Medina del Campo.**

D. Isidoro Coloma y Quevedo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto-requisitoria y como comprendidas en el número tercero del art. 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama á Isabel Montes Sanchez y Manuela Albin Sanchez, de 16 y 13 años de edad respectivamente, solteras, quiquilleras ambulantes, hija la primera de Francisco y Teresa y la segunda de Julián y Francisca, natural aquella de Nava de Roa, partido de Aranda de Duero, y ésta de Mozoncillo, partido de Segovia, sin instrucción y de paradero ignorado, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Burgos, Segovia y Valladolid, se presenten en este Juzgado á fin de ampliar la declaración indagatoria que tienen prestada en suario que contra las mismas se instruye por expedición de moneda falsa, con apercibimiento de que si no comparecen las parará el perjuicio que hubiere lugar, declarándolas rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de las mismas, conduciéndolas á la carcel de este partido.

Dado en Medina del Campo á 6 de Octubre de 1904.—Isidoro Coloma.—Por su mandado, Domingo Manzanal.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**AUDIENCIA DE BURGOS.**

**SECRETARÍA.**

Por la Inspección general de Tribunales se ha dirigido al Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, con fecha 30 de Septiembre último, la carta-orden circular siguiente:

«Ilmo. Sr.:—Para que por esta Inspección puedan llenarse cumplidamente los fines que le están encomendados, necesita poseer en todo momento los elementos necesarios para la formación de un juicio imparcial y exacto respecto á los funcionarios de la Carrera Judicial, así como también de los Secretarios y Escribanos de los Tribunales y Juzgados. Y para la obtención de ese resultado, estima preciso interesar á V. S. que siempre que por un Juez ó Sala de Justicia se imponga una corrección á un funcionario de esa clase de las que con arreglo á lo prescripto en el art. 458 de la ley de Enjuiciamiento civil deban ponerse en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia ó anotarse en el libro-registro del Tribunal ó Juzgado respectivo, y de igual manera cuando

se le mande formar expediente gubernativo ó proceso criminal remita á esta Inspección certificación del acuerdo, con expresión de los hechos que le hayan dado origen, y en su día de la resolución que recaiga en definitiva. También se servirá V. S. participar á esta Inspección, con relación instructiva del hecho que lo motive, cualquier mérito ó servicio extraordinario contraído por dichos funcionarios en el ejercicio de sus funciones ó fuera de él.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Septiembre de 1904.—E. Martínez del Campo. —Rubricado.—Sr. Presidente de la Audiencia de Burgos.

Lo que por disposición de S. S. I. se inserta en este Boletín oficial para conocimiento de las Salas de Justicia y Jueces de primera instancia del Territorio, cuyos Tribunales darán cuenta de haberse quedado enterados de la presente.

Burgos 4 de Octubre de 1904.—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

En las listas generales de Jurados publicadas en el Boletín oficial de esta provincia, número 149, correspondiente al día 17 de Septiembre último, y al reseñar la vista de la causa que deberá celebrarse el día 24 de los corrientes, procedente del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Briviesca, seguida contra Lino García, se ha padecido la equivocación de hacerla figurar con la calificación del delito de robo, siendo así que es el de homicidio.

Lo que por disposición del Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, y como rectificación á dichas listas, se publica en el presente Boletín, á los efectos procedentes.

Burgos 8 de Octubre de 1904.—El Secretario de gobierno, Valentin Jalón.

#### Alcaldía de Villadiego.

Con el objeto de discutir y aprobar el presupuesto de gastos de la cárcel de este partido judicial que ha de regir durante el próximo año de 1905, se convoca á los Ayuntamientos del mismo para que por medio de sus representantes, provistos de la correspondiente credencial, concurran á la reunión que tendrá lugar en esta casa consistorial el día 18 del actual y hora de las once.

Villadiego 8 de Octubre de 1904.—El Alcalde, Hilario Pascual.

#### Alcaldía de Sordillos.

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año de 1905, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo á lo dispuesto por el reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Sordillos 8 de Octubre de 1904.—El Alcalde, Moisés Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villahizán de Treviño.

#### Bahabón de Esgueva.

Estando formado el padrón de edificios y solares de este distrito para al año de 1905, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de

ocho días, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes presentar las reclamaciones que crean justas.

Bahabón de Esgueva 5 de Octubre de 1904.—El Alcalde, Juan Palomo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Barrio de San Felices.

#### Alcaldía de Quintanilla Morocisla.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que las especies de consumo de vino y aguardientes que se han de expendir en esta localidad en el año de 1905, sean rematadas á la venta exclusiva en pública subasta en la sala consistorial en los días 17 y 24 del actual, á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiendo que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Quintanilla Morocisla 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1904.—El Alcalde, Francisco García.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santibañez Zarzaguda para el día 20 del actual, á las tres de la tarde, respecto de vinos, aguardientes y carnes frescas.

El de Yudego y Villandiego para los días 23 del actual, 3 y 13 de Noviembre, á las diez, respecto de vino, aguardiente, aceite y carnes.

El de Zaldueño para los días 20 y 27 del actual, á las diez, respecto de vino, aguardiente, y aceites de todas clases.

El de Palacios de Benaver para los días 24 y 31 del corriente, á las diez, respecto de vinos y aguardientes.

El de Rubena para los días 15 y 22, á las diez, respecto de vino, aceite, jabón y demás.

El de Valdelateja para los días 16 y 23, á la una, respecto de legumbres y sus harinas, cereales y las suyas, exceptuando el trigo, pescados, escabeches y sus conservas, carbón vegetal y sal común.

El de Villariego para los días 16 y 23 del actual, á las once, respecto de todos los artículos de consumo.

El de Arroyal para los días 20 y 29, á las tres, respecto de vino y aguardiente.

El de Cardeñajimeno para los días 23 y 30, á las once, respecto de aceite y aguardiente.

El de Robredo Temiño para los días 16 y 23, á las diez, respecto de vinos, aceites y aguardientes.

El de Sasamón para los días 16 y 30, á las dos, respecto de carnes, aceites, vinos, pescados, jabón, alcohóles, aguardientes y licóres.

El de Bocos para los días 6 y 13 de Noviembre.

#### Alcaldía de Palacios de Benaver.

Este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 3 del corriente mes acordó, que el día 12 de Noviembre próximo y hora de las dieciseis, tenga lugar en el salón de su casa consistorial, la subasta para la construcción del camino vecinal que ha de partir de este pueblo al empalme de la carretera del Estado de Burgos á Melgar de Fernamental, bajo el pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 152, corres-

pondiente al día 22 de Septiembre último.

Palacios de Benaver 6 de Octubre de 1904.—El Alcalde, Antonio López.

#### Alcaldía de Yudego y Villandiego.

El Ayuntamiento de esta villa, sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Junta municipal de asociados, ha acordado, al aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1905, imponer 50 céntimos de peseta en cada 100 kilogramos de paja que se consuma en el distrito, tanto en la de trigo como en los demás cereales y legumbres, durante el referido año, como arbitrio extraordinario para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto.

Lo que se anuncia al público para que el que se crea perjudicado con dicho acuerdo pueda reclamar en el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, hallándose de manifiesto en esta Secretaría el presupuesto y el expediente de arbitrios extraordinarios á disposición de cuantas personas deseen examinarlos.

Yudego y Villandiego 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1904.—El Alcalde, Victoriano Galerón.

#### Alcaldía de Castil de Lences.

Habiéndose ausentado de esta villa, sin permiso de la autoridad, el recluta del reemplazo actual Miguel San Juan, hijo de Manuel y de María, domiciliado en este término municipal; ruego á las Autoridades y Guardia civil procedan á la busca y captura de dicho individuo, y, caso de ser habido, le pongan á mi disposición ó á la del Sr. Gobernador civil de la provincia, para lo que proceda en justicia.

Castil de Peones 4 de Octubre de 1904.—El Alcalde, Angel de la Puerta.

#### 12.<sup>o</sup> Tercio de la Guardia civil.

El día 16 del actual y hora de las doce de la mañana, se venderá en pública subasta en el Cuartel de la Guardia civil de esta ciudad, sito en la calle de Santa Clara, número 64, un caballo dado por desecho, propiedad del fondo de remonta de este 12.<sup>o</sup> Tercio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Burgos 7 de Octubre de 1904.—El Coronel Subinspector, Antonio Aguirre del Campo.

#### Artillería de Campaña.—Tercer Regimiento Montado.

El día 17 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en el patio del Cuartel de Fernan-Gonzalez la venta en pública subasta de cinco caballos y veinte mulas dados de desecho.

Burgos 6 de Octubre de 1904.—El Comandante Mayor, Antonio Sabater.

El día 21 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Cuartel de Fernan-Gonzalez la venta en pública subasta de dos yeguas y seis caballos que, procedentes del 13.<sup>o</sup> Regimiento Montado, han sido dados de desecho.

Burgos 10 de Octubre de 1904.—El Comandante Mayor, Antonio Sabater.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE BURGOS.

#### Caja de Ahorros.

	Pesetas.
Imposiciones en la última semana.....	23801
Reintegros.....	10157'36
Diferencia en más.....	13643'64

Compra y venta de valores de Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de valores en comisión en las Bolsas de España y extranjero.

Compra de oro español, monedas y billetes extranjeros, así como de toda clase de cupones.

Giros, cuentas corrientes, descuentos, préstamos, créditos por plazo ilimitado para evitar los crecidos gastos de las renovaciones, depósitos de valores, metálico y alhajas y, en general, todas las operaciones bancarias.

Imposiciones y Caja de Ahorros 2

Al objeto de tomar acuerdo sobre el aumento voluntario que el Estado ha hecho á las Escuelas de esta provincia y que los pueblos tienen que pagar, se reunirán en uno de los salones del Ayuntamiento ó Diputación provincial el día 22 del corriente, á las dos de la tarde, comisiones de los mismos para tomar acuerdo sobre esto y elevarlo al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, á cuyo acto deberán asistir todos aquellos que se hallen perjudicados con el aumento. 1-4

#### DR. H. CASADO,

del Instituto Rubio de Madrid.

Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos.

Consulta de once á una.—Gratis para pobres de una á dos.

San Juan 48 y 50, principal, izquierda. 4

Se compran patatas á precios corrientes en casa de Villangomez é hijos, Llana de Afuera, 7, Burgos. 16-5

#### GRAN RELOJERÍA

DE

#### LUIS TORRES,

RELOJERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO,

Plaza Mayor, 28,

BURGOS.

Gran surtido en relojes de pared, bolsillo y despertadores, á precios baratísimos.

Especialidad en compostaras, un año de garantía.

Cadenas y cordones de todas clases.

Colocaciones y reparaciones en relojes de torre.

Antes de comprar visitad esta casa, que es la que más barato vende. 2

El día 8 del actual desapareció del pueblo de Cogollos un galgo de catorce meses, rojo y con el morro blanco un poco oscuro. Se ruega á quien le haya recogido se sirva dar aviso á su dueño Trinidad Miguel, vecino del expresado pueblo.

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.